

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INFORMATICA

Normativas para el Programa Doctorado del Departamento de Ingeniería de Informática de la EPS de la UAM

Aprobado por el Consejo de Departamento el 9 de mayo de 2005

Normativa de presentación de Tesis Doctoral en el Departamento

1. Presentación de un ejemplar de la Tesis (valdría un borrador casi definitivo) con su título definitivo y el CV, incluyendo copia de las publicaciones (será requisito necesario, que no suficiente, que la Tesis haya dado lugar a dos publicaciones internacionales de relevancia a juicio de la Comisión de Postgrado) y otros méritos relacionados con la Tesis, en el Departamento y presentación del informe/autorización del director de Tesis (el mismo –o borrador casi definitivo- que luego se enviará a la Comisión de Doctorado).

Simultáneamente el Director de la Tesis presentará una propuesta de tribunal para su evaluación por la Comisión de Postgrado. Este informe será el que se pase posteriormente a la Comisión de Doctorado, de forma que tendrá que contener un informe razonado de idoneidad de cada miembro.

Durante un periodo de 15 días, se dará publicidad a la citada Tesis en el Departamento. Tendrán acceso a dicho ejemplar todos los profesores del Departamento. Todos los comentarios sobre el texto deberán ser dirigidos a la Comisión de Postgrado.

- 2. Durante el periodo anterior, la Comisión de Postgrado convocará un seminario para la presentación del trabajo de Tesis (a realizar tras esos 15 días para incorporar los posibles comentarios).
- 3. Con el fin de elaborar un informe de la Tesis presentada, la Comisión de Postgrado propondrá un lector (preferentemente un profesor del Departamento y preferentemente evaluador del Proyecto de Tesis). Dicho informe (basado en la tesis, el CV, el informe del director y el Proyecto de Tesis –si este no fuese acorde con el contenido de la Tesis, será causa de informar negativamente-) deberá ser entregado a la Comisión de Postgrado antes de 3 semanas desde el depósito de la Tesis (borrador casi definitivo) y deberá tratar también sobre los comentarios que pudiesen haber llegado de otros profesores del Departamento, así como los surgidos durante la presentación en el seminario.



DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INFORMATICA

4. Una vez cumplidos los trámites correspondientes a los puntos anteriores, la Comisión de Postgrado aprobará, si procede, (delegada por el Consejo de Departamento) la conformidad del Departamento para la presentación de la tesis y el tribunal propuesto.

Recomendaciones:

- Se recomienda cumplir los trámites necesarios para solicitar la Mención de Doctorado Europeo. Entre estos trámites se incluye la presencia de miembros extranjeros titulares en los tribunales. La UAM cubre los gastos de hasta dos miembros de la UE o uno de fuera de la misma.
- Se recomienda la difusión de la tesis a nivel internacional. Para facilitar esta labor, se recuerda que la escritura de la tesis en inglés está aprobada por defecto por la Comisión de Doctorado de la UAM. La escritura de la tesis en un idioma distinto del castellano o del inglés requiere una solicitud y aprobación expresa por parte de la Comisión de Doctorado.
- Se recomienda que los dos primeros suplentes del tribunal propuestos sean profesores de la CAM, para maximizar la posibilidad de cubrir la baja imprevista de un miembro titular.